



BUIN, 08 ABR 2024

DECRETO ALCALDICO N° 1306 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 20 de marzo de 2023 en Decreto Alcaldicio N° 841, se designa a la funcionaria Elizabeth Ubilla Contreras como Coordinadora Electoral ante el Servicio Electoral.

3.- El Memorándum N° 234, de fecha 02 de abril de 2024, en el cual la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal, decretar la designación del funcionario municipal Roberto Alvarado Contreras, como nuevo Encargado Electoral Comunal, para las próximas elecciones de Gobernador Regional, Consejeros Regionales, Alcalde y Concejales 2024.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal don Roberto Alvarado Contreras, como nuevo Encargado Electoral Comunal, en el marco de las próximas elecciones de Gobernador Regional, Consejeros Regionales, Alcalde y Concejales 2024.

2.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 841, de fecha 20 de marzo de 2023; en razón que la Sra. Elizabeth Ubilla Contreras no podrá asumir dichas labores debido a las responsabilidades y gestiones propias de su cargo como Directora Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. HIS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Encargado Electoral Comunal_Roberto Alvarado Contreras.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde